



## JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Once (11) de mayo de dos mil veinte (2021)

<b>Proceso</b>	Despacho Comisorio Consecutivo Cancillería No. S-GACCJ-20-026740 de diciembre 18 de 2020
<b>Comitente</b>	EMBAJADA DE ITALIA
<b>Demandante</b>	Fiscalía de la República del Tribunal de Génova-Italia
<b>Demandado</b>	JULIO ANDRES MURILLO FIGUEROA
<b>Radicado</b>	05001 3103 011 <b>2021 00001</b> 00 En Génova -Italia–Nota Verbal No.3600. Diciembre 17 2020
<b>Finalidad</b>	Notificar al Procesado
<b>Ref. Cancillería Bogotá</b>	CEAJ-30184/2020

Recibido el concepto favorable emitido por el Procurador 10 Judicial II perteneciente a la Procuraduría delegada para asuntos Civiles, Dr. **DIEGO ESTRADA GIRALDO**, con relación a requerir al procesado para que informe sobre el domicilio en el territorio italiano en el cual recibirá notificaciones, de lo contrario las mismas se efectuarán al defensor, notificación que se realiza con observancia de las formas propias de la notificación de actos procesales conforme con las leyes colombianas y en particular con las disposiciones del Código General del Proceso y con la garantía de que el notificado comprende a perfección el asunto a notificar.

Así las cosas, con el fin de notificar al señor JULIO ANDRES MURILLO FIGUEROA, nacido en Medellín el 29 .03.1973, “ *la invitación a declarar o elegir domicilio en el territorio del estado italiano, avisando que si dentro de treinta días de la notificación del presente aviso no se realizara la declaración o la elección de domicilio con comunicación a esta oficina (Procura della Republica presso il Tribunale di Génova – Piazza Portoria n. 1, 16121 Génova) es decir, si la misma es insuficiente o resulte no idónea, las notificaciones se realizaran mediante entrega al defensor...*”, se dispone auxiliar la presente comisión y una vez cumplido el objetivo, este será devuelto a su lugar de origen.

Para lo anterior, se ordena la notificación de lo ordenado, con entrega de copia de todo lo enviado, al señor JULIO ANDRÉS MURILLO FIGUEROA, nacido el 29.03.1973, en la dirección: carrera 48 # 17 A sur-47 apartamento 302, de Medellín.

Dicha notificación deberá practicarse a través de este Juzgado, de acuerdo a lo previsto en los artículos 290 a 293 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f37903c7771e4d3d9d4e8c863069615bb6e96889ee61c68a20c9e27da418db83**

Documento generado en 12/05/2021 08:46:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**